

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
SECCION PERMISOS PRECARIOS  
MGM/MLCH/GNS

2017



Modifica Decreto Alcaldicio Sección 1ª  
N°2726 de fecha 13 de agosto 2025,  
Nuevos Horizontes SpA.

SECCIÓN 1ª N° 3039  
LAS CONDES, 03 SEP 2025

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3662/P2024 del 17 de diciembre 2024, que establece la subrogancia del Secretario Municipal.

#### CONSIDERACIONES

1. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2726 de fecha 13 de agosto 2025, que otorga permiso precario para la ocupación de espacio público a Nuevos Horizontes SpA.
2. Mail de fecha 26 de agosto 2025, de la Representante Legal de Nuevos Horizontes SpA, solicitando corregir el Rut de la Razón Social.

#### DECRETO

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2726 de fecha 13 de agosto 2025, que otorgó permiso precario a **NUEVOS HORIZONTES SpA**, Rut N°78.808.123-9, representada por Ivannia Janett Palma Mostafá, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Nevería N°4600 depto. 92, Las Condes, para ocupar una superficie aproximada de 6 metros cuadrados en el paso bajo nivel de Av. Américos Vespucio con Av. Apoquindo ala poniente, Las Condes, para instalar un carro autosustentable denominado "**MISS PALETAS**" para la venta de helados artesanales, alimentos envasados, confites y bebidas, en el sentido de reemplazar el numeral 1 por el siguiente:

1. "**OTORGASE** permiso precario a **NUEVOS HORIZONTES SpA**, Rut N°76.808.123-9, representada por Ivannia Janett Palma Mostafá, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Nevería N°4600 depto. 92, Las Condes, para ocupar una superficie aproximada de 6 metros cuadrados en el paso bajo nivel de Av. Américos Vespucio con Av. Apoquindo ala poniente, Las Condes, para instalar un carro autosustentable denominado "**MISS PALETAS**" para la venta de helados artesanales, alimentos envasados, confites y bebidas".



2. En todo lo demás se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2726 de fecha 13 de agosto 2025.
- 3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al Interesado a través de su Representante Legal, personalmente, por carta certificada o por cédula, por el Secretario Municipal.

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA  
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



**ALICIA DE LA CRUZ MILLAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DISTRIBUCIÓN:**

Interesado  
Dirección de Control  
Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Parques y Jardines  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Medio Ambiente y Aseo  
Departamento de Patentes Municipales  
Tesorería  
Secretaría Comunal de Planificación